



2024 -- 2027

**COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
Segunda Sesión Ordinaria de Mayo
19 de mayo del 2025**

En la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 09:30-nueve horas del día 19 de mayo del 2025, en uso de la palabra, el Lic. Alberto Herrera Hernández, Secretario de Administración e Inteligencia Artificial y Presidente del Comité, dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Adquisiciones a la Segunda Sesión Ordinaria del mes de mayo del Comité de Adquisiciones del Municipio de San Pedro Garza García; la sesión se celebró simultáneamente de manera presencial y vía remota, de conformidad con los artículos 66 y 84 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, donde se establece que los órganos auxiliares como el Comité de Adquisiciones, podrán celebrar juntas de trabajo y sesiones a distancia, en el ejercicio de sus atribuciones, responsabilidades y funciones. Una vez hecha la apertura de la sesión, el Presidente cedió el uso de la voz a la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez, Directora de Adquisiciones, en su carácter de Secretaria Ejecutiva del Comité, quien pasó lista de asistencia:

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO

Lic. Juan Roberto Escobedo Galván, en representación del Secretario del Republicano Ayuntamiento Presente de manera virtual

C.P. Serafin Treviño Salinas, en representación del Secretario de Finanzas y Tesorería Presente

Lic. Alberto Herrera Hernández Secretario de Administración e Inteligencia Artificial y Presidente del Comité de Adquisiciones Presente

Lic. Sofía Lorena Leal Herrera Síndica Primero del R. Ayuntamiento Presente de manera virtual

Lic. José Miguel Chávez Gómez Sexto Regidor Presente

C. P. Nora Elena Andrade Rosado Décima Regidora Presente de manera virtual

Lic. Ericka Teresa Monter González Décima Primera Regidora Ausente con aviso

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ

Lic. Daniel Iván Ruiz Chávez Secretario de la Contraloría y Transparencia Presente

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**



2024 - 2027

Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez
Directora de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo
del Comité de Adquisiciones

Presente

POR LOS CONTRALORES CIUDADANOS

C. Ismael Saucedo Miranda
Contralor Ciudadano del Sector K1

Ausente con aviso

C. Eiliana Olivo López
Contralor Ciudadano del Sector K2

Ausente con aviso

C. Roberto David Álvarez García
Contralor Ciudadano del Sector K3

Ausente con aviso

C. Guillermo Isaac Treviño López
Contralor Ciudadano del Sector K4

Presente de manera virtual

C. Rafael Tejeda Elizondo
Contralor Ciudadano del Sector K5

Ausente con aviso

La Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez, señaló que existe quorum legal para dar validez a la Sesión; posteriormente pasó al punto dos, procediendo a dar lectura al orden del día, siendo éste el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. **Autorización de bases** de la Licitación Pública Nacional Presencial número **SAIA-DA-CL-29/2025** relativa a la contratación del "SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO GRATUITO Y APLICACIÓN MÓVIL".
4. **Autorización de bases** de la Licitación Pública Nacional Presencial número **SAIA-DA-CL-30/2025** relativa a la contratación del "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VOZ Y DATOS, Y EQUIPO ACTIVO PARA EL CENTRO DE CGM".
5. **Autorización de fallo** del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial número **SAIA-DA-CL-15/2025** relativo a la contratación del "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVO DE PROTECCIÓN A BASE DE RIEL DE FERROCARRIL".

RS

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**

Página 2 de 19



2024 – 2027

6. **Autorización de fallo** del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial número **SAIA-DA-CL-18/2025** relativa a la contratación de “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 30 UNIDADES DE RESPALDO PARA CONTROLADORES DE SEMÁFOROS”.
7. **Autorización de fallo** del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial número **SAIA-DA-CL-19/2025** relativa a la contratación del “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PINTURA DE ARBOTANTES DE ALUMBRADO PÚBLICO”.
8. **Autorización de fallo** del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial número **SAIA-DA-CL-21/2025** relativa a la contratación del “SUMINISTRO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN MÓVIL”.
9. **Resultado del procedimiento** de la Licitación Pública Nacional Presencial número **SAIA-DA-CL-14 /2025** relativa a la contratación de “SERVICIO DE LABORATORIO PARA LOS DERECHOHABIENTES DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES”.
10. Asuntos Generales.
11. Clausura.

Handwritten initials: Na, ll

Aprobándose por unanimidad, con 6-seis votos a favor, por parte del Lic. Juan Roberto Escobedo Galván, en representación del Secretario del Republicano Ayuntamiento, el C.P. Serafín Treviño Salinas, en representación del Secretario de Finanzas y Tesorería, el Lic. Alberto Herrera Hernández, Secretario de Administración e Inteligencia Artificial, la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Síndica Primero del R. Ayuntamiento, el Lic. José Miguel Chávez Gómez, Sexto Regidor y la C.P. Nora Elena Andrade Rosado, Décima Regidora.

Acto seguido, la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez informa que se encuentra personal jurídico de la Secretaría de Administración e Inteligencia Artificial y de la Dirección de Adquisiciones para apoyar en el desahogo de la sesión, además de informar que se transmitirán en la sesión presentaciones gráficas de los asuntos a tratar y que quedarán asentados en el acta agregando que las bases e información de los asuntos a tratar fueron compartidos por medios electrónicos previo a la reunión, dicho esto procede a abordar el punto 3 del orden del día consistente en:

3. AUTORIZACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO SAIA-DA-CL-29/2025 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO GRATUITO Y APLICACIÓN MÓVIL”

La Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez informa que, como invitados especiales del Comité, se encuentra personal de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad, como unidad requirente del asunto que se atiende para cualquier aclaración o duda que surgiera, seguido de esto hace una relación del objetivo de la licitación, así como detalles del servicio que se requiere.

Handwritten initials: AS

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

Página 3 de 19

Handwritten signatures and initials



2024 – 2027

Se le hizo del conocimiento al Comité de la presentación formal del tema la cual fue circulada con anterioridad a todos los intervinientes a través de medios electrónicos, dicha presentación contiene un resumen de todos los documentos que obran en el expediente que se integró para atender el asunto que nos ocupa y que para evitar redundancias se trae a la vista como si a la letra se insertase, dentro de la que se destaca lo siguiente:

Información Técnica del servicio a contratar consistente en:

- El servicio de trasportación estará conformado por 5 Rutas que se conformarán de 9 unidades las cuales estarán distribuidas de la manera siguiente: 4 unidades para Central, 1 unidad para Tampiquito, 2 unidades para Sierra Madre, 1 unidad para San Agustín y 1 unidad para Chipinque.
- Las unidades con las que brinde el servicio deben tener una capacidad mínima de 20 pasajeros.

CIRCUITOS DE TRANSPORTE PÚBLICO GRATUITO							
RUTA	HORARIOS	CAPACIDAD DE LAS UNIDADES	DISTANCIA KM	VUELTAS POR UNIDAD	DIAS DEL SERVICIO AL AÑO	VUELTAS ANUALES POR UNIDAD	UNIDADES
CENTRAL	8:00 A 21:00 HRS.	20	26.5	7	313	2,191	4
TAMPIQUITO	7:00 A 19:00 HRS	20	2.6	45	313	14,085	1
SIERRA MADRE	7:00 A 18:00 HRS.	20	14	21	313	6,573	2
SAN AGUSTÍN	7:00 A 18:00 HRS.	20	8	21	313	6,573	1
CHIPINQUE	7:00 A 17:00 HRS.	20	9.5	21	104	3,864	1

- La vigencia del servicio será del 1 año, contado a partir del 1 de julio y/o hasta que hayan sido solicitados los servicios señalados, según lo determine **LA CONVOCANTE**.
- La entrega de las unidades rotuladas y la APP móvil, tendrán como fecha límite el día 23 de julio del 2025. Para revisión y validación.
- El inicio del servicio será a partir del 1 de julio del 2025.

Fechas tentativas:

No. Concurso-Licitación	Objeto Principal	Publicación de Convocatoria	Junta de Aclaraciones	Apertura de Propuestas Técnicas	Fallo Técnico y Apertura Económica	Fallo
SAIA-DA-CLJ29/2025	"SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO GRATUITO Y APLICACIÓN MÓVIL".	21 de mayo de 2025	29 de mayo de 2025	05 de junio de 2025	09 de junio de 2025	11 de junio de 2025
Horario			15:00 hrs	15:30 HRS	13:30 hrs	13:00 hrs

RS

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**



2024 – 2027

Pregunta la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez si existen dudas sobre las bases presentadas y surgen comentarios los cuales se plasman textualmente:

La Lic. Sofía Lorena Leal Herrera Síndica Primero del R. Ayuntamiento, comentó: *“¿Este es un seguimiento al proyecto que se había suspendido la vez pasada verdad?”*

El Ing. Gabriel Ponce, Director de Movilidad, en contestación, señaló: *“Así es un tema del transporte público del que vimos hace 3 o 4 semanas.”*

La Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez, añadió: *“Quiero aclarar que no es una segunda vuelta, es un nuevo anexo técnico, es un nuevo número de licitación, el anexo técnico es totalmente distinto al anterior”*

La Lic. Sofía Lorena Leal Herrera Síndica Primero del R. Ayuntamiento, comentó: *“Aquí se incluye San Pedro 400?”*

El Ing. Gabriel Ponce, Director de Movilidad, contestó: *“San Pedro 400 ya está trabajando”*

La Lic. Sofía Lorena Leal Herrera Síndica Primero del R. Ayuntamiento, comentó: *“Eso es con material interno ¿verdad? Vaya con insumos internos”*

El Ing. Gabriel Ponce, Director de Movilidad, contestó lo siguiente: *“Eso es, con vehículos propios y los choferes son outsourcing”*

La Lic. Sofía Lorena Leal Herrera Síndica Primero del R. Ayuntamiento, señaló: *“Aprovechando este espacio, he tenido oportunidad con gente de la zona, déjame te paso la colonia, que ya pasa por ahí el camioncito, es la colonia Villas del Obispo, que si se podría incrementar dos o tres calles arriba que están entre Emiliano Zapata y Francisco I. Madero no se pudiera explorar esa opción, ya ustedes son los expertos pero la gente lo está pidiendo, lo dejo a consideración entiendo que no son partes de estas bases, aprovecho el espacio ya que estamos explorando estas ruta.”*

El Ing. Gabriel Ponce, Director de Movilidad: *“Es un buen comentario Sofía, en el sentido que ya estuvimos con vecinos de la zona ya tenemos una propuesta ahorita está en proceso de evaluación, de esta zona, no llega a la parte de norte, donde tú lo estas indicando, entonces si lo tenemos considerado, ya tenemos una propuesta”*

Después de responder los cuestionamientos, y al no existir más comentarios adicionales, la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez somete la propuesta del tema a votación, para quedar de la siguiente manera:

De conformidad con el artículo 39, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se **dictamina** en sentido **positivo** la Autorización de Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial identificada como **SAIA-DA-CL-29/2025** relativa a la contratación del “SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO GRATUITO Y APLICACIÓN MÓVIL”.

Siendo **aprobado por unanimidad** con 6-seis votos a favor, por parte del Lic. Juan Roberto Escobedo Galván, en representación del Secretario del Republicano Ayuntamiento, el C.P. Serafin Treviño Salinas, en representación del Secretario de Finanzas y Tesorería, el Lic. Alberto Herrera Hernández, Secretario de

Página 5 de 19

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**



2024 - 2027

Administración e Inteligencia Artificial, la Lic. Sofia Lorena Leal Herrera, Síndica Primero del R. Ayuntamiento, el Lic. José Miguel Chávez Gómez, Sexto Regidor y la C.P. Nora Elena Andrade Rosado, Décima Regidora.

4. AUTORIZACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO SAIA-DA-CL-30/2025 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VOZ Y DATOS, Y EQUIPO ACTIVO PARA EL CENTRO DE CGM".

Siguiendo con los asuntos del orden del día, la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez informa a los presentes que se encuentra personal de la Dirección de Movilidad de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad como unidad requirente del asunto a desahogar, para resolver dudas o hacer aclaraciones.

Se hizo del conocimiento al Comité de la presentación formal del tema a través de medios electrónicos, siendo circulada con anterioridad a todos los intervinientes, dicha presentación contiene un resumen de todos los documentos que obran en el expediente que se integró para atender el asunto que nos ocupa y que se trae a la vista como si a la letra se insertase, dentro de la que se destaca lo siguiente:

Información Técnica del servicio a contratar consistente en:

PARTIDA 1. VOZ Y DATOS	UNIDAD	CANTIDAD
SUB PARTIDAS CONCEPTO		
1.1 Servicio de ranuras en piso y muro para recibir red, incluye: mano de obra, cortes, herramientas, equipo manual y mecánico, así como todo lo necesario para su correcta ejecución. Metros lineales 18.50		
1.2 Suministro e instalación de salida para red, incluye: material para una sola salida, mano de obra, cortes, herramientas, equipo manual y mecánico, así como todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pieza 17	
1.3 Servicio de ranura en piso y muro para recibir salida de video, incluye: mano de obra, cortes, herramientas, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. Metros lineales 18.50		
1.4 Suministro e instalación de salida para video, incluye: material para una sola salida, mano de obra, cortes, herramientas, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. Pieza 13		
PARTIDA 2. EQUIPO ACTIVO		
2.1 Suministro e instalación de:		
- Video Wall medidas 3 x 2 metros, tecnología LCD: IPS.		Pieza 1
- Compatibilidad HDCO: Si		
2.2 Workstation para supervisor y monitorista con lo siguiente:		
- PC CORE I9 32, RAM, SSD. 512 + M.2. NVME SSD 1 TB. NVIDIA T1000 8 GB. WIN 11 PRO, GARANTIA 3 Y.		Pieza 5
2.3 Monitor de 23.8" 1920 X 1080 pixeles, HDMI.		Pieza 5
2.4 Switch MANAGED DE 24 puertos POE GIGABIT		Pieza 2
2.5 Fuente de poder BP-PH MODULAR 600W		Pieza 1
2.6 Rack: Gabinete profesional para telecomunicaciones de 24UR, 600 MM de ancho X 1000 MM de profundidad. Se solicita gabinete armado.		Pieza 1
2.7 Patch panel de impacto 24 puertos con barra para organizar cable.		Pieza 1
2.8 Organizador de cables horizontal 2U para rack de 19"		Pieza 1
2.9 Tomacorriente 8 contactos para rack.		Pieza 1
2.10 Charola para rack de 19" 34 cm. Profundidad 2U		Pieza 1
2.11 Distribuidor de fibra 2U, distribuidor de fibra óptica de alta densidad LIGHVERSE *PRO para rack de 19IN, acepta 8 placas Plug and Play, hasta 192 fibras, 2 UR		Pieza 2

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

Handwritten signature.

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.



2024 – 2027

- La vigencia del suministro iniciará al día siguiente de la notificación del fallo y estará vigente hasta el 25 de agosto del 2025 y/o hasta que hayan sido solicitadas y entregadas las cantidades señaladas, según lo determine LA CONVOCANTE
- **La Convocante** adjudicará la Licitación Pública Nacional al **Participante** que haya ofertado la propuesta más conveniente en cuanto a precio y que previamente haya cumplido con los requisitos legales y técnicos solicitados en las presentes bases.
- **CELEBRACIÓN DE ACTOS** se llevarán a cabo en forma presencial en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración e Inteligencia Artificial y se podrá observar también en línea en el acceso <https://sanpedro.gob.mx/concursos-y-licitaciones>, en los días y horario establecido.

No. Concurso-Licitación	Objeto Principal	Publicación de Convocatoria	Junta de Aclaraciones	Apertura de Propuestas Técnicas	Fallo Técnico y Apertura Económica	Fallo
SAIA-DA-CL/30/2025	SUMINISTRO E INSTALACION DE VOZ Y DATOS Y EQUIPO ACTIVO PARA EL CENTRO CGM	23 de mayo de 2025	03 de junio de 2025	10 de junio de 2025	12 de junio de 2025	16 de junio de 2025
Horario			11:00 hrs	09:30 hrs	09:30 hrs	11:00 hrs

Al no haber dudas o comentarios acerca del tema, la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez somete la propuesta a votación, para quedar de la siguiente manera:

De conformidad con el artículo 39, fracción II y III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se **dictamina en sentido positivo** por el Comité, la convocatoria y bases del concurso por Licitación Nacional Presencial identificada como **SAIA-DA-CL-30/2025** relativa al "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VOZ Y DATOS, Y EQUIPO ACTIVO PARA EL CENTRO DE CGM".

Siendo **aprobadas por unanimidad** con 6-seis votos a favor, por parte del Lic. Juan Roberto Escobedo Galván, en representación del Secretario del Republicano Ayuntamiento, el C.P. Serafín Treviño Salinas, en representación del Secretario de Finanzas y Tesorería, el Lic. Alberto Herrera Hernández, Secretario de Administración e Inteligencia Artificial, la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Síndica Primero del R. Ayuntamiento, el Lic. José Miguel Chávez Gómez, Sexto Regidor y la C.P. Nora Elena Andrade Rosado, Décima Regidora.

5. AUTORIZACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO SAIA-DA-CL-15/2025 RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVO DE PROTECCIÓN A BASE DE RIEL DE FERROCARRIL".

Comienza el deshago del asunto, la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez hace una relación de la Licitación en materia económica y técnica, asimismo menciona que se encuentra presente personal de la Secretaría de Servicios Públicos y Mantenimiento de la Ciudad, como unidad requirente para atender comentarios y dudas.

Página 7 de 19



2024 – 2027

En ese sentido la presentación formal de este asunto fue dada a conocer por medios electrónicos a los participantes de la reunión, dicha presentación contiene detalle de todos los documentos que obran en el expediente que se integró para atender el tema y se trae a la vista como si a la letra se insertase, de la cual se destaca lo siguiente:

**LICITANTE INSCRITO Y PAGO DE BASES:
SYNCOM INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**

- El dictamen técnico emitido por el Ing. Ricardo Sandoval Ortega, Director de Infraestructura Eléctrica y Comunicaciones de la Secretaría de Servicios Públicos y Mantenimiento de la Ciudad; concluye que la propuesta técnica presentada por el licitante SYNCOM INTERNACIONAL, S.A. de C.V., cumple satisfactoriamente con todos los puntos, de acuerdo a lo establecido en las bases de la Licitación.
- En la revisión cualitativa de la Propuesta Técnica aceptada, no se conocieron hechos que hacer constar.

PROPUESTA ECONÓMICA

Descripción	unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Suministro e instalación de dispositivo de protección de equipos de telemetría y subestaciones de alumbrado público, fabricado a base de riel de ferrocarril (cada protector conformado por dos piezas de 2 metros cada una).	juego	200	\$18,450.00	\$3,690,000.00
SUBTOTAL				\$3,690,000.00
I.V.A				\$590,400.00
TOTAL				\$4,280,400.00

SOLICITUD DE CONTRATO "SC-761"

SUFICIENCIA PRESUPUESTAL AUTORIZADA

\$4,300,000.00

De conformidad con el artículo 39, fracción II y III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se dictamina en **sentido positivo** a por el Comité, **la aprobación del fallo** de la Licitación Pública Nacional Presencial Número **SAIA-DA-CL-15/2025 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVO DE PROTECCIÓN A BASE DE RIEL DE FERROCARRIL "**, a favor de la persona moral denominada **SYNCOM INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**, por un importe de **\$4,280,400.00 (cuatro millones doscientos ochenta mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)**, con una vigencia a partir del día siguiente del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025.

Página 8 de 19

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**



2024 – 2027

La cual aprobó por **unanimidad**, con 6-seis votos a favor por parte del Lic. Juan Roberto Escobedo Galván, en representación del Secretario del Republicano Ayuntamiento, el C.P. Serafín Treviño Salinas, en representación del Secretario de Finanzas y Tesorería, el Lic. Alberto Herrera Hernández, Secretario de Administración e Inteligencia Artificial, la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Síndica Primero del R. Ayuntamiento, el Lic. José Miguel Chávez Gómez, Sexto Regidor y la C.P. Nora Elena Andrade Rosado, Décima Regidora.

6.AUTORIZACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO SAIA-DA-CL-18/2025 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 30 UNIDADES DE RESPALDO PARA CONTROLADORES DE SEMÁFOROS”.

La Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez menciona que se encuentra el personal de la Dirección de Movilidad de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad para hacer aclaraciones y solventar dudas, asimismo hace una relación de las propuestas y revisiones concernientes a la licitación.

La presentación formal del asunto fue dada a conocer por medios electrónicos a los participantes de la reunión, dicha presentación contiene detalle de todos los documentos que obran en el expediente que se integró para atender el tema y se trae a la vista como si a la letra se insertase, de la cual se destaca lo siguiente:

LICITANTES INSCRITOS Y PAGO DE BASES:

**SYDSA REGIONMONTANA, S.A.
DE C.V.**

SEMEX, S.A. DE C.V.

**CARACOL COMUNICACIONES,
S.A.P.I. DE C.V.**

**SYNCOM INTERNACIONAL, S.A.
DE C.V.**

La propuesta técnica presentada por el licitante **CARACOL COMUNICACIONES, S.A.P.I. de C.V.**, se presentó en dos sobres y la propuesta económica en uno, es decir, presentó tres sobres en total, en lo que respecta a los dos sobres de la propuesta técnica, uno de ellos contiene la leyenda en pluma tinta azul “originales”, por lo que incumple con lo señalado en las bases de licitación punto **12) ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICA**, el cual señala lo siguiente: *“En esta etapa los PARTICIPANTES, deberán de presentar en dos sobres cerrados uno que contenga la propuesta técnica y otro con la propuesta económica”*. Motivo por el cual se desechó su propuesta de conformidad con lo establecido en el punto **16) CAUSAS DE DESECHAMIENTO**, inciso d). Por incumplir con la forma de presentación de los sobres como se establece en los puntos 9) y 10) de las bases de la licitación.

Las propuestas presentadas por los licitantes **SYNCOM INTERNACIONAL, S.A. de C.V.** y **SYDSA REGIONMONTANA, S.A. de C.V.**, **NO CUMPLIERON** con lo solicitado en el punto 9) **REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, debido a que no presentaron dentro del sobre de sus respectivas Propuestas Técnicas lo solicitado en el punto 9 inciso g), tercer viñeta; que corresponde al original y copia de acta constitutiva que demuestre el objeto social, por lo cual se **desecharon** las Propuestas Técnicas de conformidad con lo establecido

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**

Página 9 de 19



2024 - 2027

en el punto 16) CAUSAS DE DESECHAMIENTO, en el inciso g), que a la letra dice: "g) Cuando la documentación presentada por el PARTICIPANTE en la Licitación Pública Nacional esté incompleta, es decir que, si faltara CUALQUIER documento o requisito de los señalados en las bases, o en las aclaraciones que se llegasen a ver en la Junta de Aclaraciones".

De la revisión cuantitativa realizada al licitante SEMEX, S.A. de C.V., se hace constar que la propuesta técnica del licitante antes citado cumple cuantitativamente con los requisitos establecidos en el punto 9) de las Bases. Así mismo, del dictamen técnico emitido por el Ing. Gabriel Ponce Elizondo, Director de Movilidad; se concluye que la propuesta técnica presentada por el licitante SEMEX, S.A. de C.V.; cumple satisfactoriamente con todos los puntos de acuerdo a lo establecido en las bases de la Licitación. De la revisión cualitativa al licitante SEMEX, S.A. de C.V. la Propuesta Técnica es aceptada, y no se conocieron hechos que hacer constar.

PROPUESTA ECONÓMICA SEMEX, S.A. DE C.V.

Partida 1

Sub-partida	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Importe Total
1.1	Suministro y colocación de unidad de respaldo para controladores de semáforos galvanizado, gris, 110 VCA, RP-1102, 72 VCD-120VAC, 2KVA/1.8KW	Piezas	30	\$136,935.00	\$4,108,050.00
1.2	Habilitación de base de 0.40 x 0.40 M con concreto fc=200kg/cm2, que deberá incluir: anclas de 3/4" suministro de materiales, desperdicios, herramientas, equipo y mano de obra y retiro de escombros de la obra	Servicio	30	\$11,750.00	\$352,500.00
Subtotal					\$4,460,550.00
I.V.A.					\$713,688.00
Total					\$5,174,238.00

SOLICITUD DE CONTRATO -800

SUFICIENCIA PRESUPUESTAL AUTORIZADA

\$5,200,000.00

Al concluir el desglose del tema, surgen dudas por parte de los participantes, las cuales se transcriben a continuación:

La Lic. Sofía Lorena Leal Herrera Síndica Primero del R. Ayuntamiento, comentó: "Tengo una pregunta ¿hay una correlación entre esta licitación y la pasada que apenas va a entrar el procedimiento? Digamos, para mejorar el tema de movilidad, cual es la relación entre esta y la otra, o son totalmente ajenas, no me queda completamente claro".



2024 – 2027

El Ing. Gabriel Ponce, Director de Movilidad, comentó: “Si el objetivo es que, con esto que son las baterías de respaldo no exista un problema cuando se va la energía en las zonas, que son las que tenemos identificadas como prioridad, que es donde se van colocar estos dispositivos, entonces, el plan es que se va la energía, entran las baterías de respaldo y nos duran un lapso de dos a tres horas en lo que se restablece el servicio, el fin es no trastocar la movilidad y no mover unidades de tránsito cuidando los cruceros, porque son riesgosos, y, pues bueno, todo lo que hacemos es precisamente de tener mejor movilidad, el tema de la sincronización de semáforos también va con ese fin, que es eficientar los tiempos de recorrido, tener menos demora, en ese sentido es como van...”

Acto seguido, aclarado el cuestionamiento, y al no haber más dudas o comentarios al respecto, se somete a consideración del Comité el siguiente asunto:

De conformidad con el artículo 39, fracción II y III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se **dictamina en sentido positivo** por el Comité la **aprobación del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número SAIA-DA-CL-18/2025** relativa a la contratación del “**suministro e instalación de 30 unidades de respaldo para controladores de semáforos**” a la personal moral “**SEMEX, S.A. DE C.V.**”, por un importe de **\$5,174,238.00** (cinco millones ciento setenta y cuatro mil doscientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.).

Siendo aprobado por **unanimidad**, con 6-seis votos a favor, por parte del Lic. Juan Roberto Escobedo Galván, en representación del Secretario del Republicano Ayuntamiento, el C.P. Serafín Treviño Salinas, en representación del Secretario de Finanzas y Tesorería, el Lic. Alberto Herrera Hernández, Secretario de Administración e Inteligencia Artificial, la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Síndica Primero del R. Ayuntamiento, el Lic. José Miguel Chávez Gómez, Sexto Regidor y la C.P. Nora Elena Andrade Rosado, Décima Regidora.

7. AUTORIZACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO SAIA-DA-CL-19/2025 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PINTURA DE ARBOTANTES DE ALUMBRADO PÚBLICO”.

Continuando el desahogo con los asuntos del orden del día, la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez expone un resumen del proceso de la licitación en comento.

La presentación formal del asunto fue dada a conocer por medios electrónicos a los participantes de la reunión, dicha presentación contiene detalle de todos los documentos que obran en el expediente que se integró para atender el tema y se trae a la vista como si a la letra se insertase, de la cual se destaca lo siguiente:

LICITANTES INSCRITOS Y PAGO DE BASES:

ELECTROBYTE, S.A. DE C.V.

CTS DESARROLLOS, S. DE R.L.
DE C.V.

LICITANTE SÓLO PAGÓ BASES
CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA INDUSTRIAL MEXICANA, S.A.
DE C.V.

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

Página 11 de 19



2024 - 2027

Respecto al licitante **CTS DESARROLLOS, S. DE R.L. DE C.V.**; su propuesta no cumplió con los documentos solicitados en el punto 9) **REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, esto, ya que no presentó lo solicitado en el punto 9 incisos a), g) cuarta viñeta y v); respecto al inciso h) dentro del sobre de Propuesta Técnica, o sea, no adjunto original para su cotejo; motivo por el cual se desechó su Propuesta Técnica de conformidad con lo establecido en el punto **16) CAUSAS DE DESECHAMIENTO**, en el inciso g), que a la letra dice: "*g) Cuando la documentación presentada por el PARTICIPANTE en la Licitación Pública Nacional esté incompleta, es decir que, si faltara CUALQUIER documento o requisito de los señalados en las bases, o en las aclaraciones que se llegasen a ver en la Junta de Aclaraciones.*".

Sobre el licitante **ELECTRO BYTE, S.A. DE C.V.**, se determinó que la propuesta técnica del licitante cumple cuantitativamente con los requisitos establecidos en el punto 9) de las Bases y de la revisión de la propuesta técnica presentada.

Se concluye que la propuesta cuyo monto se indica a continuación, cumple con lo solicitado en las Bases que rigen la presente Licitación, por lo que fue recibida por la convocante para su revisión, análisis detallado y posterior Fallo.

**PROPUESTA ECONOMICA
ELECTRO BYTE, S.A. DE C.V.**

Sub-partida	Descripción de los servicios	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Importe
1.1	Suministro y aplicación de pintura de arbotante de luminaria de 7.00 metros de altura	servicio	750	\$2,096.00	\$1,572,000.00
1.2	Suministro y aplicación de pintura de arbotante de luminaria de 9.00 metros de altura	servicio	300	\$2,691.10	\$807,330.00
Sub-total					\$2,379,330.00
I.V.A.					\$380,692.80
Total					\$2,760,022.80

SOLICITUD DE CONTRATO "SC-773"

SUFICIENCIA PRESUPUESTAL AUTORIZADA \$2,786,784.00

Continuando el desahogo del asunto, y al no existir comentarios al respecto, de conformidad con el artículo 39, fracción II y III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se **dictamina en sentido positivo** por el Comité la **aprobación del fallo** de la Licitación Pública Nacional Presencial Número **SAIA-DA-CL-19/2025** relativa a la contratación del "servicio de mantenimiento de pintura de arbotantes de alumbrado público" a la persona moral "**ELECTRO BYTE, S.A. de C.V.**", por un monto de **\$2,760,022.80 (dos millones setecientos sesenta mil veintidós pesos 80/100 M.N.)**.

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**

Página 12 de 19



2024 – 2027

Siendo aprobado por **unanimidad**, con 6-seis votos a favor, por parte del Lic. Juan Roberto Escobedo Galván, en representación del Secretario del Republicano Ayuntamiento, el C.P. Serafín Treviño Salinas, en representación del Secretario de Finanzas y Tesorería, el Lic. Alberto Herrera Hernández, Secretario de Administración e Inteligencia Artificial, la Lic. Sofia Lorena Leal Herrera, Síndica Primero del R. Ayuntamiento, el Lic. José Miguel Chávez Gómez, Sexto Regidor y la C.P. Nora Elena Andrade Rosado, Décima Regidora.

8. AUTORIZACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO SAIA-DA-CL-21/2025 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN MÓVIL”.

La Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez menciona que se encuentra el personal de la Secretaría de Servicios Públicos y Mantenimiento de la Ciudad para hacer aclaraciones y solventar dudas, seguido de esto hace una breve relación de los puntos de interés de la licitación.

De igual modo, se circuló a través de medios electrónicos el material correspondiente a las especificaciones técnicas del asunto a tratar, a razón de evitar redundancias, se plasma aquí como si a la letra se insertara los más relevante de este material:

**LICITANTE INSCRITO Y PAGO DE BASES:
SYNCOM INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**

- Del dictamen técnico emitido por el Ing. Ricardo Sandoval Ortega, Director de Infraestructura Eléctrica y Comunicaciones se concluye que la propuesta técnica presentada por el licitante SYNCOM INTERNATIONAL, S.A. DE C.V. cumple satisfactoriamente con todos los puntos de acuerdo a lo establecido en las bases de la Licitación.
- De la revisión cualitativa de la Propuesta Técnica aceptada, no se conocieron hechos relevantes que hacer constar.

**PROPUESTA ECONÓMICA
SYNCOM INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.**

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Importe Total
1	Torres de iluminación modelo TL-120, similar o de calidad superior	Piezas	5	\$756,250.00	\$3,881,250.00
Sub-total					\$3,881,250.00
I.V.A.					\$621,000.00
Total					\$4,502,250.00

SOLICITUD DE CONTRATO “SC-762”

SUFICIENCIA PRESUPUESTAL AUTORIZADA

\$4,600,000.00

RS

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**

Página 13 de 19



2024 – 2027

Concluyendo el desarrollo del asunto, y al no existir comentarios al respecto por parte de los integrantes del Comité, de conformidad con el artículo 39, fracción II y III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se **dictamina en sentido positivo** por el Comité, **la aprobación del fallo** de la Licitación Pública Nacional Presencial Número **SAIA-DA-CL-21/2025** relativa a la contratación del “**suministro de sistema de iluminación móvil**” con la persona moral “**SYNCOM INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.**”, por un importe de **\$4,502,250.00 (cuatro millones quinientos dos mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)**, la vigencia del suministro comenzará al día siguiente de la notificación del fallo y hasta el 30 de agosto del 2025 y/o hasta que hayan sido solicitadas y entregadas las cantidades señaladas, según lo determine la Convocante de la Licitación.

Acto seguido, se aprobó por **unanimidad**, con 6-seis votos a favor, por parte del Lic. Juan Roberto Escobedo Galván, en representación del Secretario del Republicano Ayuntamiento, el C.P. Serafín Treviño Salinas, en representación del Secretario de Finanzas y Tesorería, el Lic. Alberto Herrera Hernández, Secretario de Administración e Inteligencia Artificial, la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Síndica Primero del R. Ayuntamiento, el Lic. José Miguel Chávez Gómez, Sexto Regidor y la C.P. Nora Elena Andrade Rosado, Décima Regidora.

9. RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO SAIA-DA-CL-14 /2025 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIO DE LABORATORIO PARA LOS DERECHOHABIENTES DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES”.

Avanzando con el orden del día, la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez menciona que se encuentra personal de la Dirección de Servicios Médicos para solventar dudas sobre el tema a tratar, seguido de esto y aun en uso de la voz, procedió a exponer el resultado.

La presentación formal del asunto fue dada a conocer por medios electrónicos a los participantes de la reunión, dicha presentación contiene detalle de todos los documentos que obran en el expediente que se integró para atender el tema y se trae a la vista como si a la letra se insertase, de la cual se destaca lo siguiente:

LICITANTE INSCRITO Y PAGO DE BASES: SWISSLAB, S.A. DE C.V.

- Del dictamen técnico emitido por el Dr. Hernán Ramírez Vela, Director de Servicios Médicos Municipales se concluyó que en relación a las especificaciones técnicas presentadas por el licitante **SWISSLAB, S.A. DE C.V.**, estas cumplen satisfactoriamente con todos los puntos, de acuerdo a lo establecido en las bases de la Licitación.
- De la revisión cualitativa realizada al licitante **SWISSLAB, S.A. DE C.V.**, este no cumplió con lo solicitado en el punto **9) REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, inciso g),viñeta 8-ocho**, debido a que la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado fue presentada en **sentido negativo**; motivo por el cual se **desechó** su Propuesta Técnica, y se **declaró desierta** la Licitación.

Al no haber comentarios respecto del presente punto, se somete a consideración y de conformidad con el artículo 39, fracción II y III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se **dictamina en sentido positivo** por el Comité **la aprobación del**

Página 14 de 19



Resultado del Procedimiento de la Licitación número SAIA-DA-CL 14/2025 relativa a la contratación del "SERVICIO DE LABORATORIO PARA LOS DERECHOHABIENTES DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES", ahora bien, derivado a que en el **ACTO DE RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA**, tras la revisión cualitativa realizada al licitante **SWISSLAB, S.A. DE C.V.**, se advirtió que esta **NO CUMPLIÓ** con lo solicitado en el punto 9) REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, inciso g), viñeta 8-ocho, debido a que la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado fue presentada en **sentido negativo**, y por tal motivo se **desechó** su Propuesta Técnica y se **Declaró Desierta la Licitación** en comento; en consecuencia la **Dirección de Adquisiciones opta realizar una segunda vuelta en los mismos términos de la licitación en comento**, de conformidad con el artículo 29, penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 124 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Siendo aprobado por **unanimidad**, con 6-seis votos a favor, por parte del Lic. Juan Roberto Escobedo Galván, en representación del Secretario del Republicano Ayuntamiento, el C.P. Serafin Treviño Salinas, en representación del Secretario de Finanzas y Tesorería, el Lic. Alberto Herrera Hernández, Secretario de Administración e Inteligencia Artificial, la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Síndica Primero del R. Ayuntamiento, el Lic. José Miguel Chávez Gómez, Sexto Regidor y la C.P. Nora Elena Andrade Rosado, Décima Regidora.

10.ASUNTOS GENERALES.

Abordando este punto, la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez, Directora de Adquisiciones, preguntó a los presentes si hay algún asunto que quisieran tratar, al no haber comentarios abordó un seguimiento realizado por la Lic. Erika Teresa Monter González, Décima Primera Regidora, al respecto de los Procesos Adquisitivos de Materiales, Servicios y Arrendamientos, se proyectó una presentación sobre dicho tema la cual se inserta a continuación:

PROCESOS ADQUISITIVOS

Punto 12. Todas las Dependencias Municipales deberán enviar las requisiciones y/o solicitudes de contrato a la Dirección de Adquisiciones, con la anticipación y montos correspondiente, de acuerdo al siguiente cuadro:

TIEMPOS DE ADQUISICIONES				
Para adquisiciones de bienes, materiales, servicios y arrendamientos				
Procedimiento	UMAS	Importe con IVA	Anticipación a la fecha de entrega	Observar
Adjudicación directa	Hasta 2,400	\$314,981.76	08 días naturales para generar Orden de Compra	La fecha de su evento ó necesidad del material, para la entrega oportuna del bien, y en el caso de servicios considerar la posible visita de instalaciones ó entrevista del proveedor a cotizar.
Adjudicación Directa mediante 3 cotizaciones	Mayor a 2,400 y hasta 14,400	de \$314,981.77 a \$1,889,890.56	30 días naturales para generar Orden de Compra u Orden de Contratación	Previa autorización del Comité de Adquisiciones. La generación del contrato es independiente a los 90 días y le compete a la Dir. Jurídica
Licitación Pública	Mayor a 14,400	desde \$1,889,890.57 en adelante	90 días naturales para generar Orden de Contratación	Previa autorización del Comité de Adquisiciones. La generación del acuerdo de excepción dentro de los 60 días, el contrato es independiente a este periodo
Excepciones a la licitación pública	Mayor a 2,400	de \$314,981.77 en adelante	60 días naturales para generar Orden de Contratación	

En vigor hasta el 31 de enero de 2026

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

Handwritten notes and signatures on the right side of the page.



2024 — 2027

DOCUMENTOS PARA PROCESOS ADQUISITIVOS

1. **Requisición ó Solicitud de Contrato**
2. **Anexo Técnico** con todas las especificaciones del bien o servicio a adquirir.
3. **Presupuesto base** mediante **cotización** de proveedor registrado en el padrón de proveedores del municipio de San Pedro.
4. En caso de licitación, previo a la recepción de la solicitud de contrato, se elabora el **estudio de mercado**, el cual se utiliza para establecer el **techo presupuestal**.

Para mayor detalle de documentos de acuerdo al proceso a generar, se encuentra la información en la página 19 del Manual de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.



M
L

Handwritten signature/initials.

Handwritten signature/initials.

Handwritten signature/initials.

Handwritten signature/initials.

Al respecto, en esta parte de la exposición el Licenciado Edgar Rolando Castillo, del área Legal de la Dirección de Adquisiciones solicita el uso de la voz para intervenir, como se plasma textualmente a continuación:

La Lic. Edgar Rolando Castillo García: *"Buen día, nada más para retomar el comentario de la sesión pasada, respecto de divulgar el techo presupuestal, la suficiencia presupuestal que tiene asignada alguna licitación, lo cual no podemos hacerlo, por ahí se confunden al decirnos que cual artículo nos dice que no debemos divulgarlo, y lo confunden a lo mejor con el Principio General de Derecho que dice que "todo lo que no está prohibido, está permitido", pero eso aplica solo para los ciudadanos, en cuanto a los entes gubernamentales es al revés, nosotros no podemos hacer nada que no esté estrictamente en la ley o en algún reglamento, entonces divulgar la suficiencia presupuestal de alguna licitación, va en contra de la ley. Por ahí para la no divulgación de esto, lo que nos favorece es una mayor competencia, ofertas más realistas, ahorros para el municipio y la reducción de la corrupción al momento de no darles a los licitantes o posibles proveedores el techo presupuestal, no les damos oportunidad de que inflen, ilegalmente sus precios, todo esto es para reservar los principios de competitividad en los procesos de adquisiciones."*

La Lic. Sofía Lorena Leal Herrera Síndica Primero del R. Ayuntamiento: *"Yo te tengo una observación, noto que las licitaciones, son muy técnicas, obviamente verdad, el tema ya estamos hablando en cuestiones como de sistemas, en la mayoría, en las que vimos hoy y las que hemos estado viendo, por ejemplo, la licitación de los circuitos que aparte tienen una app móvil, si ahí es importante asegurarse que haya varios participantes, lo que estoy viendo recientemente en esto último es que hay muy pocos participantes, entiendo que esto es ajeno a nosotros, que a lo mejor no quieren participar, no quieren inscribirse o es muy complicado venderle a gobierno,*

Handwritten signature/initials.

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**

Página 16 de 19



2024 - 2027

el tema es nada más asegurarnos, las cuestiones que están tan técnicas o tan específicas por ser cuestiones tecnológicas, que en particular, yo no entiendo al 100, pues asegurarnos que si haya una competencia real, porque luego, hay pocos participantes, por ejemplo la de laboratorios hay n-1000 empresas que manejan ese tema igual pues que se haya inscrito 1 y que se haya declarado desierto, al final para ustedes también es un tema porque tienen que volver a lanzar el proceso, todo un tema de doble trabajo, entonces, asegurarnos que lo que sí está mandando el área técnica, con el estudio de mercado que se hace por ellos y que también ustedes hacen, que sí haya más de 1 o 2 competidores, y aun así invitar a, por ejemplo en tema medico ahí tienen en el padrón, a varios del giro, igual asegurarnos que haya empresas, que también pudieran interesarse y mandárseles a través de correo, buscar en chat GPT o google... por ejemplo en servicios públicos, hubo una empresa que ganó dos licitaciones o tres, igual asegurarnos que más empresas del rubro se enteren, entiendo que su trabajo es arduo, entiendo que hay demasiadas licitaciones, entiendo que es imposible llegar a todos los proveedores, pero en la medida que se pueda hacer lo más transparente y lo más público posible, que sé que lo publican en un medio de mayor circulación, nada más asegurarnos de que efectivamente hayan muchos participantes, porque recuerdo que en la comisión de hacienda, cuando preguntábamos de las bases, de aumentar el precio de las bases, decían que había demasiada participación, y que eso no era necesario, no era necesario bajar el precio de las bases, entonces nada más para contemplar ahí que haya más proveedores que se inscriban para que sea más sana la competencia, no estoy diciendo que este mal, nada más estoy dando retroalimentación de lo que a mi pensar pudiera hacerse más público."

La Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez, Directora de Adquisiciones, comentó: "Gracias Sofi, te comento que en el estudio de mercado específico de laboratorio sacamos el techo presupuestal de Christus Muguerza de Ginequito y pues bueno decidieron no venir a inscribirse, y si, en el caso de las licitaciones del área más especializada que tenemos a partir de esta administración que es la de infraestructura eléctrica, si hemos, tenemos pocos proveedores, pero vamos ampliando la base de datos, solicitamos recientemente a Gobierno del Estado que nos mandara su base de datos de todos los proveedores y estamos invitándolos a que participen a través de la plataforma, te comento que al día de hoy llevamos más de cien autorizados en la plataforma, directamente, que se inscriben, este mes es el mes de refrendo, entonces seguiremos invitando, todo lo que puedan ustedes a través de redes difundir de la plataforma se los agradecemos."

El Lic. Daniel Iván Ruíz Chávez, Secretario de la Contraloría y Transparencia, quiso añadir: "En relación a lo que comentaba el licenciado Edgar, nada más para que quede muy claro, para mí la redacción de tanto la Ley de Adquisiciones como del Reglamento, es muy expresa en cuanto a que el precio máximo de referencia también conocido como techo presupuestal, pues no se debe de dar a conocer a los proveedores o sea, me parece que ahí no hay duda, en el apartado de definiciones por ejemplo del Reglamento, en el artículo 5, al momento que define el precio máximo de referencia en el último párrafo, establece La Dirección de Adquisiciones determinará los casos excepcionales en los que el precio máximo de referencia podrá ser del conocimiento de los licitantes; está redactado en el sentido de que no se debe de dar a conocer ese precio máximo de referencia a los licitantes, solo en algunos casos muy excepcionales por la naturaleza de la contratación o por cualquier situación justificada jurídicamente, pudiera hablarse de esa posibilidad, pero aquí y en todos los entes que se rigen por la ley de Adquisiciones del Estado, ese es un dato conocido, y sobre todo en caso de licitaciones, creo que no hay duda de que no debe darse ese dato."

Se consulta a los miembros del Comité sobre más asuntos a tratar o desahogar, sin que se presente alguno, en ese tenor se dan por desahogados todos los puntos del Orden del Día.

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**

Página 17 de 19



2024 – 2027

11. Clausura.

No habiendo más temas que tratar, la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez, dio las gracias a todos por su asistencia y participación e instruyó a la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez para cerrar la sesión, y siendo la 10:13-diez horas con trece minutos del día 19 de mayo del 2025, se dio por terminada la Segunda Sesión Ordinaria de mayo del 2025 del Comité de Adquisiciones del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

La grabación de la sesión de mérito se encuentra disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la presente acta estará publicada en dicho portal una vez recabadas todas las firmas de los asistentes.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

~~Con voz y voto~~

~~Lic. Juan Roberto Escobedo Galván,
en representación del Secretario del Republicano Ayuntamiento~~

~~C.P. Sergio Treviño Salinas,
en representación del Secretario de Finanzas y Tesorería~~

~~Lic. Alberto Herrera Hernández
Secretario de Administración e Inteligencia Artificial y Presidente del Comité de Adquisiciones~~

~~Lic. Sofía Leal Herrera
Síndica Primero del R. Ayuntamiento~~

~~Lic. José Miguel Chávez Gómez
Sexto Regidor~~

~~C. P. Nora Elena Andrade Rosado
Décima Regidora~~

AUSENTE CON AVISO

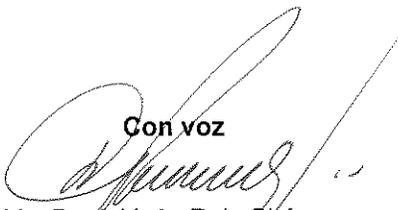
Lic. Ericka Teresa Monter González
Décima Primera Regidora

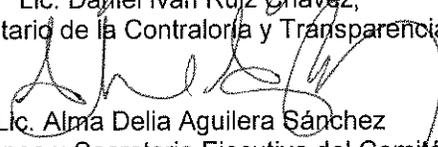
**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**



2024 - 2027

Con voz


Lic. Daniel Iván Rujz Chávez,
Secretario de la Contraloría y Transparencia


Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez
Directora de Adquisiciones y Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones

Por los Contralores Ciudadanos

AUSENTE CON AVISO

C. Ismael Saucedo Miranda
Contralor Ciudadano del Sector K1

AUSENTE CON AVISO

C. Eiliana Olivo López
Contralor Ciudadano del Sector K2

AUSENTE CON AVISO

C. Roberto David Álvarez García
Contralor Ciudadano del Sector K3


C. Guillermo Isidro Treviño López
Contralor Ciudadano del Sector K4

AUSENTE CON AVISO

C. Rafael Tejeda Elizondo
Contralor Ciudadano del Sector K5

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Mayo del Comité de Adquisiciones Administración 2024-2027 celebrada el día 19 de mayo de 2025.

AHH/ADAS/ERCG/EAGC



**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**